

# EXENTO

DECRETO Nº

13475/13

ARICA, 24 de septiembre de 2013.-

#### VISTOS:

- f) Ordinario Nº 3213 de fecha 9 de septiembre de 2013 de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- g) Memorándum Nº 1384 de fecha 13 de septiembre de 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- h) Registro de Correspondencia Nº 17364 de fecha 13 de septiembre de 2013, de la Administración Municipal.
- i) Registro de Correspondencia Nº 17259 de fecha 16 de septiembre de 2013, de la secretaría Municipal.
- j) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones.

### **DECRETO**:

.6. NOMBRE

.7. EJECUTA

Ciudad de Arica.

.8. LUGAR

APRUEBASE el programa denominado "PREMIOS Y REGALOS PARA EVENTOS DEPORTIVOS DEL SEGUNDO SEMESTRE, que a continuación se detalla:

## PROGRAMA

Premios y Regalos para Eventos Deportivos del Segundo Semestre

Ilustre Municipalidad de Arica, a través del departamento de Deportes y Recreación.

.9. FECHA	De Agosto a Diciembre del 2013							
.10. CLAUSULA								
.6COBERTURA	Beneficiarios de los distintos sectores poblacionales de la ciudad.							
.7PROGRAMA								
FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica como institución encargada de apoyar to que se realicen a nivel local, con el afán de mejorar la calidad de vida Queremos entregar materiales deportivos que ayuden a los beneficiarios y eventos en su quehacer deportivo, para así bajar las altas tasas obesidad que atacan a nuestra comuna.	de los ariqueños. de nuestros talleres						
IOBJETIVO ¡ENERAL	<ul> <li>Apoyar la realización de eventos deportivos a nivel local, sin fines de lucro, para así hacer de nuestra ciudad; una ciudad saludable y activa.</li> </ul>							
/ OBJETIVOS SPECÍFICOS	<ul> <li>Entrega de recursos materiales para la mejora de actividades dep los beneficiarios de talleres y eventos, realizados por el departe deportes y recreación.</li> <li>Patrocinar eventos deportivos de carácter masivo por parte de il otros que sean sin fines de lucro y que vayan en directo beneficio o</li> </ul>	amento comunal de nstituciones, ONG y						
RECURSOS	5.1. HUMANOS	ar in distance inc.						
(VOLUCRADOS	<ul> <li>Alcalde de Arica</li> <li>Director Dideco</li> <li>Encargado Departamento de Deportes y Recreación</li> <li>5.2 Materiales a subir Chile-compras:</li> </ul>							
	MATERIALES	VALOR						
	90 Bandas elásticas Tamaños: 120cm x 15cm x 0.35 -0.50- 0.60 en	441.000						
	set de 3 piezas c/u.  40 juegos de pares de paletas de tenis de mesas de tomada clásica con gomas rojas y negras, más pelotas y malla para la mesa,	215.600						
	200 toallas deportivas, Alto 30 cm Material Espuma PVA, Ancho 40 cm, Colores variados. Con isologotipo municipal estampado	980.000						
	100 Mats de yoga (alfombras de yoga), Materialidad: Colchoneta PVC, Color: Variados, Medidas: 173 x 61 x 0,6 cm, Textura: Antideslizante	790.000						
	60 pares mancuernas 0.5 kg recubierta c/vinilo rosa. Características técnicas: Mancuernas de hierro fundido con revestimiento de vinilo a color.	174.000						
	Total \$	2.600.600						
	Valor del Programa IVA Incluido hasta \$ 2.600.600							
I ITEM	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuesta	rio de acuerdo al						

### IMPUTACIÓN: .

CONCEPTOS		IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN			ÁRE	VALOR		
Artículos para prem	culos deportivos a premiación	215.24.01.008.004.001	Premios DIDECO	У	Otros	Á. G. Nº Recreaci		Programas ales	2.600.600
					<del></del>	Valor To	al	ı \$	2.600.6

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan, Dirección Desarrollo Comunitario y la Secretaría Municipal.

LVADØR URKUTIA/CARDENAS

ALCALDE DE ARICA

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

<del>UIS XÁVIÉR CAÑIPÁ P</del>ONCE EC**SÉ**TARIO MUNICIPAL (S)

SUC/CRCG/LXCP/scv.-23.09.13